

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS
Martes 12 de marzo 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA01084/2024
EDDER MARTINEZ MONROY

Y
GRUPO ZORRO ABARROTERO S. DE R.L. DE C.V.
SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01088/2024
JUAN MANUEL GARDUÑO MAURICIO

Y
DON RAMIS, JULIAN PEREZ ABUIN, QUIEN RESULTE RESPONSABLE
SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/0770/2024
DAVID ALEXIS GARCIA VILLEGAS

Y
UVINTEC, S.A. DE C.V., AMES, S.A. DE C.V., BRENDA MARGARITA PÉREZ LÓPEZ, JULIO CESAR SANDOVAL VERA
SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA UVINTEC, S.A. DE C.V., AMES, S.A. DE C.V. Y JULIO CESAR SANDOVAL VERA, AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/1087/2024
YOAN SEBASTIAN ENRIQUE AGUILAR AGUILAR

Y
ELIZABETH GUTIERREZ CHARRAGA O A QUIEN RESULTE RESPONSABLE
SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00797/2024
MARIA GABRIELA VERONICA PEREZ VALENCIA

Y
JOSE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ Y/O JOSE LUIS SANCHEZ CALLEJA Y/O MARIANA ALETHIA SANCHEZ RODRIGUEZ Y/O SUSANA MARIA JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01080/2024
ADRIANA ANAHI GARDUÑO ZUÑIGA

Y
FINANCIERA CULTIVA S.A. DE C.V. Y/O COMERCIALIZACION MORVIJ S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00867/2024
VICTOR FRANCISCO VENTURA AGUIRRE.

Y

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL S.A. DE C.V.,
ELMEX SUPERIOR S.A. DE C.V., MERCADOTECNIA
TEZONTLE S.A. DE C.V. BANCO AZTECA S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA (08) OCHO DE MARZO DEL AÑO 2024, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TENER CONTINUACIÓN DE LAS PRESENTES PLATICAS DE CONCILIACIÓN. SE DEJA SUBSISTENTE EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN CASO DE INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación Valle de México Zona Ecatepec.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01066/2024
GRECIA MENDOZA SOSA.

Y

MATERIALES DE CONSTRUCCION COMPRESA S.A. DE C.V. Y/O CONCREVA S.A. DE C.V. Y/O ARMANDO VALENCIA ARELLANO Y/O ALINA VALENCIA MORENO Y/O FRANCISCO PÉREZ HERNANDEZ Y/O ALBERTO VERA ROJAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA MATERIALES DE CONSTRUCCION COMPRESA S.A. DE C.V. Y/O CONCREVA S.A. DE C.V. Y/O ARMANDO VALENCIA ARELLANO Y/O ALINA VALENCIA MORENO Y/O FRANCISCO PÉREZ HERNANDEZ Y/O ALBERTO VERA ROJAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO; EL AUTO DE FECHA 08 (OCHO) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/00796/2024
AURELIANO FUENTES ENRIQUEZ

Y

VIVELIMPIEZA MEXICO S.A. DE C.V

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 516, 517, 518 Y 520. 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/001086/2024
KARINA VILLEGAS ARREOLA

Y

TRANSPORTES AGUILAR BUSTAMANTE

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A FIN DE